



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 158 /2017**

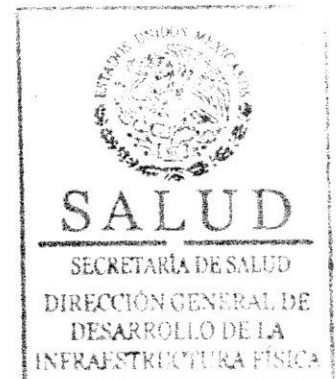
Entidad Federativa	Nayarit
Municipio	Tepic
Localidad	Tepic
Tipo de acción	Obra Nueva
Tipo de unidad	Unidad de Atención Primaria de Urgencias
No. de camas	17
No. de Quirofanos	No aplica
No. de Consultorios	2
Superficie del terreno	2,880.53 m ²
Superficie de construcción	1,905.33 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Av. Aguamilpa No.333, Fraccionamiento Ciudad Industrial Municipio y Localidad Tepic en el Estado de Nayarit

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, el día 20 de enero de 2017, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acreditó las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 158/2017